

REFORMA SOBRE OPACIDAD

Va iniciativa contra Elba

Buscarán transparentar nexos SNTE-gobernadores y maestros comisionados

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
El presidente Felipe Calderón aseguró a senadores que es “inaplazable” la discusión para obligar a los gobiernos de las entidades federativas a establecer mecanismos que transparenten su relación con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), al que le permiten la existencia de miles de maestros que reciben sueldo sin dar clases.

Excélsior difundió la semana pasada que un estudio de Mexicanos Primero demostró que tan

sólo el año pasado, los maestros comisionados costaron mil 727 millones de pesos.

La propuesta del mandatario, enviada al Senado bajo la figura de iniciativa preferente, deja en claro que los estados estarán obligados a informar sobre las razones que los llevan a comisionar a maestros, así como de otros privilegios que otorgan al sindicato de la maestra Elba Esther Gordillo.



INICIATIVA CONTRA OPACIDAD OBLIGA A LOS ESTADOS A INFORMAR SOBRE COMISIONES DE MAESTROS

Buscan atar manos a SNTE

Plantean informe trimestral sobre permisos y gasto

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gmm.com.mx

El presidente Felipe Calderón aseguró a senadores que es “inaplazable” la discusión para poner fin a la dinámica de opa-

cidad de los gobiernos estatales, con mecanismos que los obliguen a regular y transparentar incluso su relación con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), a quien permiten la existencia de miles de maestros a quienes les paga sin dar clases.

Excélsior difundió la semana pasada que un estudio de Mexicanos Primero demostró que tan

sólo el año pasado, los maestros comisionados costaron mil 727 millones de pesos.

La iniciativa del Presidente deja en claro que los estados estarán obligados a informar las razones que los llevan a comisionar a los maestros y esa información deberá hacerse pública cada tres meses, pero además, informar de las dobles plazas, jubilaciones y todos los privilegios que



otorgan al sindicato de la maestra Elba Esther Gordillo.

“Sin perjuicio de lo dispuesto en esta Ley y en otros ordenamientos, las entidades federativas deberán presentar información relativa al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal y al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

“Las entidades federativas deberán entregar a la Secretaría de Educación Pública (SEP) del gobierno federal, de manera trimestral, a más tardar dentro de los 20 días naturales siguientes a la terminación del trimestre correspondiente, así como publicar en su respectiva página en internet el número total del personal comisionado y con licencia, con nombres, tipo de plaza, número de horas, funciones específicas, claves de pago, fecha de inicio y conclusión de la comisión o licencia, así como el centro de trabajo de origen y destino.

“(También) los pagos realizados durante el periodo correspondiente por concepto de pagos retroactivos hasta por 45 días naturales, siempre y cuando se acredite la asistencia del personal beneficiario durante dicho periodo en la plaza respectiva, debiendo precisar el tipo de plaza y el periodo que corresponde”, ordena.

Pero además, establece que la SEP deberá cotejar esta información de los maestros comisionados y/o con licencia, con sus propios archivos, para verificar que son maestros acreditados como profesores frente a clase y que con la decisión de comisionarlos no se lesiona la educación de los menores en las primarias, secundarias y normales.

La SEP deberá: “Conciliar las cifras de matrícula escolar, correspondiente al inicio del ciclo escolar, con las entidades federativas y enviar un reporte definitivo a la Cámara de Diputados del Congreso durante el primer trimestre del año.

“Conciliar el número, tipo de plazas docentes, administrativas y directivas, y número de horas, de nivel básico, normal, de educación tecnológica y de adultos, por escuela, con las entidades federativas, determinando aquellas que cuentan con registro en la SEP del gobierno federal y las que sólo lo tienen en las entidades federativas y, en su caso, aquellas que lo tienen en ambas”, precisa.

Además, la SEP deberá colocar en su página en internet, con una explicación sencilla, para que la población pueda comprenderla, la información que le envían los gobiernos de los 31 estados y el Distrito Federal la relación completa de los maestros en comisión, licencia y

los jubilados, todos acompañados de sus respectivas claves, los pagos que reciben y los trabajos que realizan.

Para el caso de los maestros que estén en licencia, se deberá informar el dictamen médico del

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) o de la institución respectiva.

Además, los estados estarán obligados a entregar una relación de los trabajadores de la educación contratados por honorarios, el monto que reciben y el trabajo que realizan; aclara que sólo quien tenga Registro Federal de Contribuyentes con homoclave puede ser contratado.

MÁS VIGILANCIA

La iniciativa obliga a la SEP a dar informes trimestrales.

- La SEP entregará cada semestre a la Cámara de Diputados “el listado de nombres, plazas y de entidades federativas en las que identifique doble asignación salarial que no sea compatible geográficamente, cuando la ocupación sea igual o superior a dos plazas en municipios no colindantes o temporalmente, cuando el trabajador ocupe una cantidad de plazas que supere el número de horas hábiles en un plantel; y reportar sobre la corrección de las irregularidades detectadas durante el tercer trimestre del año”.
- La SEP estará obligada también a “vigilar el monto de las remuneraciones con cargo al fondo respectivo, informando a la Cámara de Diputados los casos en que superen los ingresos promedio de un docente en la categoría más alta del tabulador salarial correspondiente a cada entidad”.

“ Los estados deben publicar en su respectiva página en internet el número total del personal comisionado y con licencia, con nombres, tipo de plaza, número de horas, funciones...”

“ La SEP deberá cotejar la información de los maestros comisionados y/o con licencia, con sus propios archivos,”

INICIATIVA DEL PRESIDENTE EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

“ La ventaja de la iniciativa presidencial, presentada el sábado es que se pondrá fin al fomento del clientelismo político.”

LAURA ROJAS, SENADORA DEL PAN

REGLAS

La iniciativa obliga a los estados a contratar sólo a empleados que tengan RFC con homoclave.

1.2
MILLONES
de maestros,
aproximadamente,
aglutina el SNTE.

1,727
MILLONES
de pesos se gastó
en 2011 en maestros
comisionados



+ COBERTURA

excelsior.com.mx nacional

EDUCACIÓN

La iniciativa de Calderón pretende terminar con los maestros que cobran sin dar clase.

Foto: Archivo/Excelsior